

bre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, entre ellas el requisito para ostentar una precandidatura consistente en tener "un tiempo de militancia o permanencia mínimo en el partido, agrupación o movimiento político co consignado en los estatutos orgánicos del partido, agrupación o movimiento político por la que aspira a postularse" (art. 49, Núm.3).

La resolución da respuesta a la acción directa de inconstitucionalidad interpuesta por varias formaciones políticas en octubre de 2018 y declara no conformes con la Carta Magna los artículos 25, numeral 12; 43; 44, numerales 4, 6 y 7 y párrafo III; y 49, numeral 3 de la citada norma.

De este modo, el tribunal determina que va contra la Constitución la prohibición a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos de concurrir aliados en el primer proceso electoral ante el cual se presentan, debiendo entonces postular candi-

nalidad interpuesta por varias formaciones políticas en octubre de 2018 y de clara no conformes con la Carta Magna los artículos 25, numeral 12; 43; 44, numerales 4, 6 y 7 y párrafo III; y 49, numeral 3 de la citada norma.

mo en el partido, agrupación o movimiento político consignado en los estatutos orgánicos del partido, agrupación o movimiento político por la que aspira a postularse" (art. 49, Núm.3).

La acción fue interpuesta por el Partido Alianza País (ALPAÍS), el Partido Humanista Dominicano (PHD), el Partido Dominicanos por el Cambio (DXC), Frente Amplio (FA), Fuerza Nacional Progresista (FNP), Alianza por la Democracia (APD), Partido Revolucionario Social Demócrata (PPSD), Opción Democrática (OD) y la abogada y excandidata presidencial Soraya Aquino.

daturas propias en ese certamen, de cualquier nivel que se trate (art. 25, Núm. 12). También, cataloga como inconstitucional lo dispuesto en relación en la Ley en cuanto a la propaganda permitida durante la precampaña (art. 43) y a una serie de prohibiciones durante ese período (art. 44, Núm. 4, 6 y 7 y párrafo III).

El alto tribunal determina que va contra la Constitución la prohibición a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos de concurrir aliados en el primer proceso electoral ante el cual se presentan.

República Dominicana
Junta Central Electoral



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-09-2019

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en la ley de Compras y Contrataciones Públicas, la ley Electoral, así como de su Reglamento para Compras y Contrataciones, convoca por este medio la Licitación Pública Nacional, Referencia: JCE-CCC-LPN-08-2019, destinada a la adquisición de **mobiliarios de oficina**, a utilizarse en diferentes dependencias de la institución, en las cantidades y con las características expresadas en el Pliego de Condiciones Específicas.

En la licitación tendrán derecho a participar las empresas nacionales que cumplan con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas, el cual se podrá consultar en la página Web de la JCE (www.jce.do) y en el portal de la DGCP (www.comprasdominicana.gov.do) y debe retirarse en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No. 1118.

Para registrarse en la licitación, el interesado deberá consignar, a nombre de la Junta Central Electoral, y entregar en la caja de la Dirección Financiera, un cheque certificado o una transferencia bancaria por valor de **RD\$3,000.00** (no reembolsables), a fin de cubrir los gastos administrativos, para lo cual tiene un plazo hasta el **11 de septiembre del 2019**, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., plazo en que se hará el registro o inscripción de interesados.

La recepción y apertura de sobres contentivos de documentos, propuestas técnicas y económicas, se realizará de acuerdo al formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día **11 de octubre del 2019**, en el Salón de Prensa de la JCE, en un acto público que constará con la presencia de un Notario Público y al que podrán asistir los licitantes, y sus representantes.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES